

AUTO

San Juan de Pasto, 05 de abril de 2018

Por medio del cual se adelanta la liquidación de crédito y costas procesales dentro del proceso 2018-008

Proceso: PROCESO DE JURISDICCION COACTIVA Nro.2018-0008
Ejecutado: **DAVID ALBERTO MONTENEGRO**, identificado con cédula Nro. 87101465
Ejecutante: I.C.B.F. Regional – Nariño

La funcionaria ejecutora de la Oficina de jurisdicción coactiva ICBF Regional Nariño, en uso de las facultades conferidas por la ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, ley 1437 de 2011, Resoluciones Nos. 000384 del 11 de febrero de 2008 y 2934 del 17 de julio de 2009, originarias de la dirección General del ICBF.

CONSIDERANDO

Que el día 04 de julio 2017, el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Pasto, emite auto se desistimiento del proceso de impugnación de paternidad 2015-0365 y condena al señor **DAVID ALBERTO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 87101465, al reembolso de la prueba genética de ADN.

Que el día 30 de octubre de 2017, la Subdirectora de restablecimiento de derechos, señala que el señor **DAVID ALBERTO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 87101465, adeuda a la entidad la suma de **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$579.000)** m/cte, por la realización de la prueba de ADN.

Que la Contadora del ICBF Regional Nariño, certifico que en el balance general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Nariño, se verifica que el señor **DAVID ALBERTO MONTENEGRO** identificado con C.C. Nro. 87101465, presenta el saldo a corte 31 de diciembre de 2017 **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$579.000)** m/cte., por la realización de prueba genética de ADN.

Que la Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Nariño remitió a la Oficina de Jurisdicción coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Regional Nariño, el proceso del señor **DAVID ALBERTO MONTENEGRO** identificado con C.C. Nro. 87101465, por haberse agotado la etapa del cobro persuasivo según lo contenido en el título III Capítulo I etapa del cobro persuasivo, para que este despacho continúe con el cobro coactivo y demás actuaciones.

Que mediante auto de 01 de febrero de 2018 este Despacho avoco conocimiento de la documentación remitida por la Coordinadora del Grupo Jurídico, por lo que se debe continuar con el correspondiente proceso de cobro administrativo coactivo.

Que el día 02 de febrero de 2018, se emitió la resolución 015, por medio de la cual se libró mandamiento de pago en contra de **DAVID ALBERTO MONTENEGRO**, identificado con C.C. Nro. 87101465 por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$579.000)**, más los interés de mora y demás gastos que hubiera lugar

Que el día 13 de febrero de 2018, se notificó vía web el contenido de la resolución No. 015 del 02 de febrero de 2018 "Por medio del cual se libra mandamiento de pago" en contra del deudor **DAVID ALBERTO MONTENEGRO**.

Que el deudor no presento dentro de los quince (15) días después de la notificación personal excepción alguna al contenido de la resolución No.015 del 02 de febrero de 2018, es así como se procede aplicar el numeral 3.1.3 del Manual de Procedimiento de Cobro Administrativo

Resolución 2934 del 17 de julio de 2009, de la Dirección General del ICBF que señala entre otros, que si vencido el termino para presentar excepciones el deudor no las hubiere propuesto o no hubiere efectuado el pago, el Funcionario Ejecutor debe proferir orden de Ejecución, dentro de la cual debe ordenar seguir adelante con la ejecución, la liquidación del Crédito incluyendo los intereses a que haya lugar, condenar costes procesales al ejecutado y advertir que contra dichas ejecución no procede recurso alguno.

Que en mérito de lo expuesto este despacho, debe ordenar seguir adelante con la ejecución del proceso, ordenar la liquidación del crédito y condenar al ejecutado al pago de los costes procesales en que haya incurrido la administración dentro del proceso de jurisdicción Coactiva

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 35 de la resolución 384 del 2008, este despacho debe proceder a liquidar el crédito y costas procesales dentro del proceso Nro.2018-008 teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el memorando con radicación de la sede nacional no.2011-050270-NAC de fecha 23 de noviembre de 2011, que la liquidación y los intereses será causados conforme a la tasa que fija la superintendencia bancaria, siendo que los intereses se originan a partir de la configuración de la obligación y hasta la fecha de cancelación del capital.

Por lo anterior, el interés a cobrar al ejecutado con corte 05 de abril de 2018 asciende a la suma de **NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$96.200)** se adjunta tabla de liquidación

Que a lo largo del cobro de la obligación referida, la administración ha incurrido en diversos gastos procesales como se verifica en la liquidación adjunta al presente auto por la suma de **CUARENTA MIL PESOS (\$40.000)**

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DETERMINAR cómo liquidación de crédito la suma de **SETESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$715.200)** monto generado en el transcurso del proceso 2018-008 que se sigue en contra de **DAVID ALBERTO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 87101465, de acuerdo a la parte motiva del presente auto

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido del presente auto a **DAVID ALBERTO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 87101465, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario y normas internas del ICBF

ARTICULO TERCERO.- INFORMAR que se correrá traslado por el término de tres (3) días que la parte interesada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes

CÚMPLASE



MARILUZ ORTEGA CHAMORRO
Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico
Cobro Administrativo Coactivo
ICBF - Regional Nariño.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y PAGOS A LA FECHA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DAVID ALBERTO MONTENEGRO

NIT o C.C. No.: 87.137.485

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 5-abr-2018

No. DE RESOLUCIÓN:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR DEL CAPITAL NETO	\$ 579.000	81%
VALOR DE LOS INTERESES	\$ -	-
INTERESES ADICIONALES GENERADOS A LA FECHA	\$ 95.200	13%
COSTAS	\$ 40.000	6%
TOTAL DEUDA A PAGAR	\$ 714.200	-

DIGITE EL VALOR DEL PAGO O ABOÑO:		SALDO	APLICACIÓN DEL ABOÑO
CAPITAL	\$	579.000	\$
INTERESES	\$	95.200	\$
NUEVO SALDO	\$	674.200	\$

LIQUIDACIÓN INTERESES	CAPITAL	INTERESES INICIALES	# DE DIAS	INT. DIARIO	TOTAL INTERESES	TASA EFECTIVA ANUAL
JUN-06	\$		3	0,0006180320	\$	22,62
ago-06	\$		31	0,0006156738	\$	22,43
sep-06	\$		30	0,0006169389	\$	22,66
oct-06	\$		31	0,0006177586	\$	22,61
nov-06	\$		30	0,0006173986	\$	22,61
dic-06	\$		31	0,0006173986	\$	22,61
ene-07	\$		31	0,0006169389	\$	22,61
feb-07	\$		28	0,0006169389	\$	22,09
mar-07	\$		31	0,0006169389	\$	22,09
abr-07	\$		30	0,0006169389	\$	20,75
may-07	\$		31	0,0006169389	\$	26,12
jun-07	\$		30	0,0006169389	\$	26,12
jul-07	\$		31	0,0006169389	\$	26,12
ago-07	\$		31	0,0006169389	\$	26,51
sep-07	\$		30	0,0006169389	\$	26,51
oct-07	\$		31	0,0006169389	\$	26,51
nov-07	\$		30	0,0006169389	\$	31,89
dic-07	\$		31	0,0006169389	\$	31,89
ene-08	\$		31	0,0006169389	\$	31,89
feb-08	\$		28	0,0006169389	\$	32,76
mar-08	\$		31	0,0006169389	\$	32,76
abr-08	\$		30	0,0006169389	\$	32,76
may-08	\$		31	0,0006169389	\$	32,68
jun-08	\$		30	0,0006169389	\$	32,68
jul-08	\$		31	0,0006169389	\$	32,27
ago-08	\$		31	0,0006169389	\$	32,27
sep-08	\$		30	0,0006169389	\$	32,27
oct-08	\$		31	0,000614754	\$	31,53
nov-08	\$		30	0,000614754	\$	31,53
dic-08	\$		31	0,000614754	\$	31,53
ene-09	\$		31	0,0006300710	\$	30,71
feb-09	\$		28	0,0006300710	\$	30,71
mar-09	\$		31	0,0006300710	\$	30,71
abr-09	\$		30	0,000631475	\$	30,42
may-09	\$		31	0,000631475	\$	30,42
jun-09	\$		30	0,000631475	\$	30,42
jul-09	\$		31	0,0007644809	\$	27,68
ago-09	\$		31	0,0007644809	\$	27,68
sep-09	\$		30	0,0007644809	\$	27,68
oct-09	\$		31	0,0007081967	\$	26,92
nov-09	\$		30	0,0007081967	\$	26,92
dic-09	\$		31	0,0007081967	\$	26,92
ene-10	\$		31	0,0006614754	\$	24,21
feb-10	\$		28	0,0006614754	\$	24,21
mar-10	\$		31	0,0006614754	\$	24,21
abr-10	\$		30	0,0006275956	\$	22,97
may-10	\$		31	0,0006275956	\$	22,97
jun-10	\$		30	0,0006275956	\$	22,97
jul-10	\$		31	0,0006229511	\$	22,41
ago-10	\$		31	0,0006229511	\$	22,41
sep-10	\$		30	0,0006229511	\$	22,41
oct-10	\$		31	0,0005825137	\$	21,32
nov-10	\$		30	0,0005825137	\$	21,32
dic-10	\$		31	0,0005825137	\$	21,32
ene-11	\$		31	0,0006388007	\$	23,42
feb-11	\$		28	0,0006388007	\$	23,42
mar-11	\$		31	0,0006388007	\$	23,42
abr-11	\$		30	0,0007251366	\$	26,64
may-11	\$		31	0,0007251366	\$	26,64
jun-11	\$		30	0,0007251366	\$	26,64
jul-11	\$		31	0,0007636612	\$	27,95
ago-11	\$		31	0,0007636612	\$	27,95
sep-11	\$		30	0,0007636612	\$	27,95
oct-11	\$		31	0,0007948067	\$	29,09
nov-11	\$		30	0,0007948067	\$	29,09
dic-11	\$		31	0,0007948067	\$	29,09
ene-12	\$		31	0,0006163034	\$	29,88
feb-12	\$		28	0,0006163034	\$	29,88
mar-12	\$		31	0,0006163034	\$	29,88
abr-12	\$		30	0,0004409336	\$	30,78
may-12	\$		31	0,0004409336	\$	30,78
jun-12	\$		30	0,0004409336	\$	30,78
jul-12	\$		31	0,0003943180	\$	31,29
ago-12	\$		31	0,0003943180	\$	31,29
sep-12	\$		30	0,0003943180	\$	31,29
oct-12	\$		31	0,0003943180	\$	31,34
nov-12	\$		30	0,0003943180	\$	31,34
dic-12	\$		31	0,0003943180	\$	31,34

LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y PAGOS A LA FECHA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DAVID ALBERTO MONTENEGRO	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
NIT o C.C. No.		87 101 465	VALOR DEL CAPITAL NETO	\$ 579.000	100%
FECHA DE LIQUIDACIÓN:		5-abr-2018	VALOR DE LOS INTERESES	\$	13%
No. DE RESOLUCIÓN:			INTERESES ADICIONALES GENERADOS A LA FECHA	\$ 96.200	
			COSTAS	\$ 40.000	7%
			TOTAL DEUDA A PAGAR	\$ 715.200	

DIGITE EL VALOR DEL PAGO O ABOONO:		SALDO	APLICACIÓN DEL ABOONO
CAPITAL	\$	579.000	\$
INTERESES	\$	96.200	\$
NUEVO SALDO	\$	675.200	

Fecha	Valor	Porcentaje	Saldo
ene-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
feb-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
mar-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
abr-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
may-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jun-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jul-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ago-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
sep-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
oct-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
nov-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
dic-13	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ene-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
feb-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
mar-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
abr-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
may-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jun-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jul-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ago-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
sep-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
oct-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
nov-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
dic-14	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ene-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
feb-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
mar-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
abr-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
may-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jun-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jul-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ago-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
sep-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
oct-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
nov-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
dic-15	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ene-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
feb-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
mar-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
abr-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
may-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jun-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jul-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ago-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
sep-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
oct-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
nov-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
dic-16	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ene-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
feb-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
mar-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
abr-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
may-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jun-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
jul-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ago-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
sep-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
oct-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
nov-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
dic-17	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
ene-18	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
feb-18	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
mar-18	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
abr-18	\$ 0,008525484	1,48%	\$ 579,000
TOTAL INTERES	\$ 96.200		\$ 675.200

52 – 20000 – 113 – 3
San Juan de Pasto

Señor:
DAVID ALBERTO MONTENEGRO
Manzana D casa 8
Barrio Ciudad Jardín
Pasto

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-187806-5200
Fecha: 2018-04-09 11:57:50
Enviar a: DAVID MONTENEGRO
No. Folios: 1

Referencia. Proceso administrativo coactivo
Radicación.- 2018-008

ASUNTO: AUTO DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018

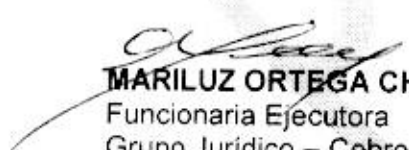
Cordial saludo

Respetuosamente, procedemos a notificarlo por correo certificado, que la Oficina de Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, adelanto la liquidación de crédito y costas procesales mediante auto del día 05 de abril de 2018, es así como se informa que se corre traslado del mentado por el termino de tres días contados a partir de la entrega efectiva del presente, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes

Se advierte que una vez haya trascurrido el tiempo perentorio anunciado, este despacho librara el auto por medio del cual se aprueba, la liquidación de crédito y costas procesales y continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la obligación por la prueba de ADN

Se adjunta para su conocimiento y demás fines pertinentes el auto fechado el día 05 de abril de 2018 y liquidación en 2 folios

Atentamente



MARILUZ ORTEGA CHAMORRO
Funcionaria Ejecutora
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo
ICBF- Regional Nariño.

